



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00860235- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Obra Social DASPU en su Resolución 88/2025 de orden 2 solicita rescindir el convenio que fuera aprobado mediante RHCS-2023-2157-E-UNC-REC;

El DDAJ-2025-77075-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante en el orden 9 y el informe técnico obrante en el orden 13;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir el convenio que fuera aprobado mediante RHCS-2023-2157-E-UNC-REC, referido a la cesión del uso y goce de las instalaciones del Complejo Turístico "Vaquerías" (Valle Hermoso).

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón y comuníquese a Obra Social DASPU.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja

